

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32274 MADRID.

Edicto

Doña María Luisa Pariente Bellisca, Secretario Judicial en Funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 70/2009 referente al deudor don Alfredo Merchán González, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado y en el BOE los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090068236-1